

COMUNICADO DE PRENSA 037

Bogotá, 15 de mayo de 2015 (COMH). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el Programa de Enajenación de Acciones que la Nación posee en la Empresa Generadora de Energía Isagén S.A. ESP, se permite informar que:

- 1) El día de hoy, la Nación ha sido notificada del auto proferido por el Magistrado Hugo Fernando Bastidas Bárcenas, perteneciente a la Sección Cuarta del Consejo de Estado que suspende temporalmente el proceso de venta de Isagén.
- 2) La Nación acata la decisión, y en consecuencia, aplaza la subasta entre inversionistas privados por las acciones que posee en Isagén, prevista para el 19 de mayo.
- 3) La Nación consciente de la importancia del proceso de enajenación de activos de Isagén para el desarrollo de la infraestructura de transporte, la generación de empleo y el bienestar colectivo, y segura del estricto cumplimiento de la normatividad existente, interpondrá las acciones jurídicas necesarias para continuar con el proceso de enajenación de las acciones que posee en Isagén.

(Fin)